

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUL 2013

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día Viernes 5 de Julio del corriente año a la hora 14:00, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde dejar a cargo de la Presidencia de la Cámara, al Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR de las 14:00 horas del día de Viernes 5 de Julio del corriente año, queda a cargo de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

318 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo